Cerro Sombrero, 11 de junio de 2009.-

RESOLUCION Nº 138/

TENIENDO PRESENTE:

La invitación del Sr. Alcalde y Presidente del 1) Capitulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Sr. Vladimiro Mimica Carcamo.

2) El Decreto Municipal Nº 318, de fecha 11 de junio de 2009 que autoriza el pago de Viáticos a los Concejales de la Comuna de Primavera, que participarán en el "Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena".

3) La Ley Nº 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades que me confiere la Ley 4) Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. VICTOR VEGA VERA,

Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes. Se trasladara en empresas de transportes Río Side.

CANCÉLESE, los valores correspondientes. ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLORIA BARRA GARRIDO

Acad Service			DETALLE D	EL CALCUI	_0	
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
		Market Market	37,853		15,141	
12 al 13	6	2009	37,853			75,706
14	6	2009			15,141	15,141
OTAL				1		
JIAL						90,847

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/